

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Septiembre Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220170064400.  
Demandante: COOMFONELEC.  
Demandado: BLANCA NIEVES FLOREZ ANGEL.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede, siendo procedente se ordena oficiar a SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A., para que informe con destino a este proceso, si la aquí demandada BLANCA NIEVES FLOREZ ANGEL identificada con la cedula de ciudadanía N°. 65.782.810, se encuentra afiliada a dicha entidad, en caso afirmativo indicar en que calidad de encuentra vinculada, en el evento de ser afiliada dependiente informar de manera clara el nombre y direcciones tanto físicas como electrónicas del empleador.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 034 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-09-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ